

Solunion firma el Charter de la Diversidad

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del crédito comercial, se ha adherido recientemente al [Charter de la Diversidad](#), una carta promovida por la Fundación Diversidad, que firman empresas e instituciones, de forma voluntaria, para fomentar su compromiso con los principios fundamentales de igualdad y el respeto a la inclusión de todas las personas independientemente de sus perfiles.

“Estamos firmemente convencidos de que la diversidad se basa en el respeto a la individualidad de las personas, el reconocimiento de su heterogeneidad, la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier conducta excluyente y discriminatoria. Ese es el camino que las empresas hemos de seguir para contribuir al avance de una sociedad comprometida con una cultura de respeto a las personas sólida y sostenible”, comenta Ernesto Rodríguez, Director Corporativo de Personas y Sostenibilidad de Solunion, quien fue el encargado de firmar y recoger el diploma acreditativo de la adhesión, con el que Solunion reafirma su compromiso de fomentar e impulsar un entorno de trabajo en el que se respete y valore la diversidad.

Con la adhesión al Charter de la Diversidad, Solunion se compromete a fomentar y sensibilizar respecto a los principios de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad; avanzar en la construcción de una plantilla diversa; promover la inclusión; considerar la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas; promover la conciliación a través de un equilibrio en los tiempos de trabajo, familia y ocio; reconocer la diversidad de sus clientes; y extender y comunicar el compromiso con el Charter de la Diversidad hacia los colaboradores, las empresas proveedoras y demás grupos de interés.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50 por ciento por [MAPFRE](#), aseguradora global con presencia en los cinco continentes, compañía de referencia en el mercado asegurador español, primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas; y [Euler Hermes](#), número uno mundial en seguro de crédito y uno de los líderes en caución y en recobro. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 40 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tif. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo "puede", "podrá", "debería", "se espera", "pretende", "anticipa", "se cree", "se estima", "se prevé", "potencial" o "continúa" y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.